



PRESUPUESTO



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO



AÑO 2017



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

LA UNION, EL SALVADOR, C.A.

Teléfonos: 2668-3100 • Fax.: 2668-3131
Correo electrónico: alcaldiasanalejo@hotmail.com

DIOS

UNION

LIBERTAD

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA QUE: ACTA NUMERO VEINTICUATRO: Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Alejo, Departamento de La Unión, a las catorce horas con veinticinco minutos del día martes veinte de diciembre del presente año. **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar el Presupuesto Municipal correspondiente al año dos mil diecisiete. Certifíquese para efectos legales. Immar D. Barrera''' J. A. R '''Ángel Amado Rubio ''''Dumas Guevara ''' J. A Martínez''''A. Gómez ''' R. A. B''''''J. C. C'''''' Samuel B. R. Srio '''' RUBRICADAS. Y para los usos correspondientes, se extiende la presente de conformidad al artículo cincuenta y cinco numeral sexto del Código Municipal y con autorización del señor Alcalde Municipal. San Alejo, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIOS UNION LIBERTAD


~~Lic. Samuel Blanco Romero~~
Secretario Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

UNID. PRES.	LINEA TRAB.	CONCEPTO	AREAS DE GESTIÓN
01	0101	DIRECCION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DIRECCION SUPERIOR .Concejo .Despacho Municipal .Secretaría .Sindicatura .Auditoria Interna .Unidad de Medio Ambiente .Juridico ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA .Tesorería .Contabilidad .Registro y control tributario(Catastro y Ctas.Ctes) .U.A.C.I. y Administradora de Contratos SERVICIOS MUNICIPALES SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS .Registro del Estado Familiar .Servicios Municipales Diversos (Mercado, ordenanzas mto. Informatico, recepcionista, enc transporte,elect. motoristas, encargado cementerio, encargado parque y seguridad municipal)	AG1 - CONDUCC.DMINISTRATIVA
02	0201		
03	0301	INVERSION E INFRAESTRUCTURA SOCIAL	AG3 - DESARROLLO SOCIAL
	0302	PRE-INVERSION PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	
04	0401	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL AMORTZACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	AG5 - DEUDA PUBLICA

CLASIFICACIONES ECONOMICAS DE GASTO

- 21 GASTOS CORRIENTES
- 22 GASTOS DE CAPITAL
- FUENTES DE FINANCIAMIENTO
- 1 FONDO GENERAL
- 2 FONDOS PROPIOS
- 4 PRESTAMOS INTERNOS

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN 1

1. RESUMEN INSTITUCIONAL

En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO** (3) AREA DE GESTION: **1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA**

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2017** (4) FECHA DE ELABORACION:

(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL: Dar un buen servicio a los habitantes del Municipio de San Alejo.

(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL:

Mantener actualizado los registros municipales en general, proporcionar oportunamente los servicios de: aseo de calles, recoleccion de basura, alumbrado

publico y administrar eficientemente todos los recursos de la alcaldia, orientados al bienestar local y a propiciar un buen clima organizacional en el municipio.

(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:

(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:

	(9) TOTALES
01 DIRECCION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$ 528,111.04
02 ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA	\$ 212,489.31
02 SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 233,094.35
TOTALES	\$ 973,694.70

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: **IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ**

(11) CARGO: **ALCALDE MUNICIPAL**

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN 1

1. RESUMEN INSTITUCIONAL
En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO** (3) AREA DE GESTION: **3 DESARROLLO SOCIAL**
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2017** (4) FECHA DE ELABORACION:

(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL :

(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL:
Lograr que las comunidades apoyen los proyectos que se realizan en las comunidades

(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:

(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:

INVERSION EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

(9) TOTALES
\$ 948,922.67
\$ 948,922.67

TOTALES

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: **CONCEJO MUNICIPAL**
(11) CARGO:

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN 1

1. RESUMEN INSTITUCIONAL

En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO** (3) AREA DE GESTION: **3 DESARROLLO SOCIAL**

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2017** (4) FECHA DE ELABORACION:

(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL :

(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL:

Lograr que las comunidades apoyen los proyectos que se realizan en sus Cantones o Caserios

(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:

(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:

	(9) TOTALES
\$	1,474.05
\$	1,474.05
	TOTALES

INVERSION EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL (PFGLS)

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: CONCEJO MUNICIPAL

(11) CARGO:

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN 1

1. RESUMEN INSTITUCIONAL

En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	(3) AREA DE GESTION: 4 DEUDA MUNICIPAL
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017	(4) FECHA DE ELABORACION:
(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL: Efectuar puntualmente el pago del empréstitos adquiridos para desarrollar proyectos de inversion social.	
(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL: Amortización de prestamo adquirido para desarrollo de proyectos locales	
(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:	
(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:	(9) TOTALES
05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	\$ 753,401.88
	TOTALES
	753,401.88

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: **CONCEJO MUNICIPAL**

(11) CARGO:

2. DETALLE INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 2

Este formato se llena por cada unidad presupuestaria con todas sus líneas de trabajo

- (1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO**
- (2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2017**
- (3) AREA DE GESTION: **1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA**
- (4) UNIDAD PRESUPUESTARIA: **02 SERVICIOS MUNICIPALES**
- (5) CIFRA PRESUPUESTARIA: **CEP (FP) 3 17 6 9414 1 020101 2 000 (25%) 6 17 6 9414 1 020101 1 110**
- (6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA:
 Dar un mejor servicio a la población en general.

RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:		(11) MONTO
(7) LINEA DE TRABAJO	(8) PROPOSITO	
0201 SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS REF SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES	Registrar todos los hechos y actos de la vida de las personas naturales que constituyen el estado de estas y los que a partir de su nacimiento son inherentes para ejercer sus deberes y derechos civiles. Lograr tener un municipio limpio y atractivo para satisfacción de sus habitantes y en buen estado para la eficiencia en el servicio	\$ 233,094.35
TOTALES		\$ 233,094.35

2. DETALLE INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 2

Este formato se llena por cada unidad presupuestaria con todas sus líneas de trabajo

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017	
(3) AREA DE GESTION: 3 DESARROLLO SOCIAL	
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA: 03 INVERSION EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	
(5) CIFRA PRESUPUESTARIA: CEP (75%) 7 16 6 9414 3 030101 1 111 8 16 6 9414 3 030201 1 111 PFGL 10 16 6 9414 3 030201 1 112	
(6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA: Dar cumplimiento a la ejecución del Plan Participativo Local del Municipio de construir	
las obras que contribuyen a mejorar la calidad de vida.	
RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:	
(7)	(8) PROPOSITO
LINEA DE TRABAJO	(11) MONTO
0301 PREINVERSION	\$ 40,000.00
0302 PROY. DE DESARROLLO SOCIAL	Ejecutar eficientemente los proyectos de inversion que desarrolle la municipalidad y los priorizados en el Plan de Desarrollo Local y compromisos adquiridos en los Cabildos Abiertos.
0302 PROY. DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 715,229.60
DEUDAS DE ANOS ANTERIORES	\$ 158,693.07
0302 SUPERVISION DE INFRAESTRUCT.	\$ 35,000.00
0302 PROY. DE DESARROLLO SOCIAL (PFGL)	\$ 1,474.05
0302 SUPERVISION DE INFRAESTRUCT. (PFGL)	\$ -
TOTALES	\$ 950,396.72

2. DETALLE INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 2

(1) INSTITUCION:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL:	2017
(3) AREA DE GESTION:	5 DEUDA PUBLICA
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA:	05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
(5) CIFRA PRESUPUESTARIA:	CEP (75%) 9 17 6 9414 5 040101 1 111
(6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Cumplir con el pago de las obligaciones adquiridas existentes, asi como con el pago de los intereses que los préstamos han generado

RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:

(7) LINEA DE TRABAJO	(8) PROPOSITO	(11) MONTO
0501 AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	Pago de capital e interes de los diferentes prestamos adquiridos	\$ 753,401.88
TOTALES		\$ 753,401.88

PLAN 3

ESTARIA

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

(1) INSTITUCION: **Alcaldía Municipal de San Alejo**

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2017**

(3) AREA DE GESTION: **01 Conducción Administrativa**

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					(6) TOTAL
	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	
01 Dirección y Administración Municipal	\$ 444,049.31	\$ 296,551.04				\$ 740,600.35
0101 Dirección Superior	\$ 255,660.00	\$ 272,451.04				\$ 528,111.04
0102 Administración Financ.	\$ 188,389.31	\$ 24,100.00				\$ 212,489.31
02 Servicios Municipales	\$ 145,470.30	\$ 87,624.05				\$ 233,094.35
0201 Servicios Mipales. Div.	\$ 145,470.30	\$ 87,624.05				\$ 233,094.35
TOTALES:	\$ 589,519.61	\$ 384,175.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 973,694.70

(1) INSTITUCION: **Alcaldia Municipal de San Alejo**

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2017**

(3) AREA DE GESTION: **03 Desarrollo Social**

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					(6) TOTAL
	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	
03 Inversión en Proyectos de Desarrollo Social	\$ 950,396.72			\$ -		\$ 950,396.72
0301 Preinversión	\$ 40,000.00					\$ 40,000.00
0302 Proyectos FODES/ISDEM/FON	\$ 873,922.67					\$ 873,922.67
0302 Supervision de inf.	\$ 35,000.00					\$ 35,000.00
0301 Preinversión						
0302 Proyectos FISDL/PFGL	\$ 1,474.05					\$ 1,474.05
0302 Supervision de inf.						\$ -
0301 Preinversión						
0302 Proyectos PRESTAMOS INTERNOS	\$ -					\$ -
0302 Supervision de inf.	\$ -					\$ -
TOTALES:	\$ 950,396.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 950,396.72

(1) INSTITUCION: Alcaldía Municipal de San Alejo

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017

(3) AREA DE GESTION: 05 Deuda Pública

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					(6) TOTAL
	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	
05 Financiamiento Mpal	\$ 753,401.88					\$ 753,401.88
0501 Amortizacion del Endeudamiento Público	\$ 753,401.88					\$ 753,401.88
TOTALES:	\$ 753,401.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 753,401.88

4. GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO Y RUBRO DE AGRUPACION

PLAN 4

(1) INSTITUCION: Alcaldia Municipal de San Alejo													
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017													
(3) AREA DE GESTION: 01 Conducción Administrativa													
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEA DE TRABAJO	(5) CLASIFICACION ECONOMICA	(68) FUENTE DE FINANCIAMIENTO	51	53	54	55	56	61	62	63	72	99	(8) TOTAL
01 Direccion y Administración Superior													
0101 Direccion Superior		FF-1	\$ 163,420.00		\$ 72,640.00	\$ -	\$ 15,600.00	\$ 4,000.00					\$ 255,660.00
		FF-2	\$ 147,251.04		\$ 46,300.00	\$ 2,200.00	\$ 75,000.00	\$ 1,700.00					\$ 272,451.04
0102 Administración Financiera y Tributaria		FF-1	\$ 141,489.31		\$ 43,000.00	\$ 400.00		\$ 3,500.00					\$ 188,389.31
		FF-2			\$ 20,400.00	\$ 700.00		\$ 3,000.00					\$ 24,100.00
02 Servicios Municipales													
0201 Servicios Municipales Diversos		FF-1	\$ 109,693.80		\$ 33,076.50			\$ 2,600.00					\$ 145,370.30
		FF-2	\$ 48,633.36		\$ 34,790.69			\$ 4,200.00					\$ 87,624.05
TOTALES:			\$ 610,487.51		\$ 250,207.19	\$ 3,300.00	\$ 90,600.00	\$ 19,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	##	\$ 973,594.70

PLAN 4

4. GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO Y RUBRO DE AGRUPACION

(1) INSTITUCION: Alcaldia Municipal de San Alejo													
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017													
(3) AREA DE GESTION: 03 Desarrollo Social													
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEA DE TRABAJO	(5) CLASIFICACION ECONOMICA	(68) FUENTE DE FINANCIAMIENTO	51	53	54	55	56	61	62	63	72	99	(8) TOTAL
03 Inversión en Proyectos de Desarrollo Social													
0301 Pre-Inversión		FF-1						\$ 40,000.00					\$ 40,000.00
0302 Proyectos FODES/ISDEM FIDU/PFGL		FF-1	\$ 73,675.72		\$ 198,000.00	\$ 200.00	\$ 50,000.00	\$ 428,353.88			\$ 158,693.07		\$ 908,922.67
											\$ 1,474.05		\$ 1,474.05
TOTALES:			\$ 73,675.72		\$ 198,000.00	\$ 200.00	\$ 50,000.00	\$ 468,353.88	\$ -	\$ -	\$ 158,693.07		\$ 950,396.72

PLAN 4

4. GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO Y RUBRO DE AGRUPACION

(1) INSTITUCION: Alcaldia Municipal de San Alejo													
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017													
(3) AREA DE GESTION: 05 Deuda pública													
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEA DE TRABAJO	(5) CLASIFICACION ECONOMICA	(68) FUENTE DE FINANCIAMIENTO	51	53	54	55	56	61	62	63	71	99	(8) TOTAL
05 Financiamiento Municipal													
0501 Amortización del Endeudamiento Público		FF-1				\$ 147,129.72							\$ 606,272.16
TOTALES:						\$ 147,129.72					\$ 606,272.16		\$ 753,401.88

13. TRANSFERE AS CORRIENTES (SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS) DE CAPITAL

(1) INSTITUCION: 9114 Alcaldia Municipal de San Alejo (2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017 (3) AREA DE GESTION: 01 Conduccion Administrativa	(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEA DE TRABAJO	(5) NOMBRE DE LA INSTITUCION A LA QUE SE DESTINA LA TRANSFERENCIA	(6) OBJETIVOS DE LAS TRANSFERENCIAS (PROPOSITOS)	(7) PRESUPUESTO VOTADO	(8) ESTIMADO	(9=8-7) VARIACION	(10) RAZONAMIENTO DE LA VARIACION
	01 Direccion y Administracion Municipal 0101 Direccion Superior	COMJURES (\$ 800.00 mensuales) OTROS (\$ 458.33 mensuales)	MEMBRESIA MEMBRESIA		\$ 9,600.00 \$ 5,500.00		
	TOTALES:				\$ 15,100.00		

PRESUPUESTO

DE INGRESOS

AÑO 2017

10. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017

(3) AREA DE GESTION:

Rubro	Cuenta Obj./Esp	(4) CONCEPTO DE INGRESO:	(5) Ingresos Reales Año (N-1) (Año pasado)	(6) Ingresos (año actual)	(7) INGRESOS ESTIMADOS SOLICITADOS (para el proximo Año)			(8) VARIACION (8-7-6)	(9) EXPLICACION DE LA VARIACION
					Fondo General FODES 8% (FF1)	Fondos Prestamos Internos (FF4)	Fondos Proprios Municipales FF2		
			TOTAL SOLICITADO						
11	IMPUESTOS								
118	IMPUESTOS MUNICIPALES								
11801	De Comercio		\$ 4,820.23	\$ 5,500.00			\$ 5,500.00	\$ 679.77	
11803	Financiero		\$ 9,637.66	\$ 10,500.00			\$ 10,500.00	\$ 862.34	
11804	Servicios		\$ 6,635.96	\$ 7,500.00			\$ 7,500.00	\$ 864.04	
11806	Bares Restaurante y Billares		\$ 677.45	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00	\$ 322.55	
11812	Maquinas Tragamicuel		\$ 51.41	\$ 100.00			\$ 100.00	\$ 48.59	
11817	Vallas Publicitarias		\$ 167.04	\$ 200.00			\$ 200.00	\$ 32.96	
11818	Vialidades		\$ 843.77	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00	\$ 156.23	
11899	Impuestos Municipales Diversos		\$ 1,788.69	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00	\$ 211.31	
12	TASAS Y DERECHOS								
121	TASAS								
12105	Por Servicios de Certif. o Visados de Doc.		\$ 27,793.65	\$ 28,500.00			\$ 28,500.00	\$ 706.35	
12106	Por expedición de documentos de Identidad		\$ 541.10	\$ 650.00			\$ 650.00	\$ 108.90	
12108	Alumbrado Publico		\$ 6,837.18	\$ 7,500.00			\$ 7,500.00	\$ 662.82	
12109	Aseo Público		\$ 16,563.59	\$ 17,500.00			\$ 17,500.00	\$ 936.41	
12111	Cementerio		\$ 3,845.00	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00	\$ 155.00	
12114	Fiestas		\$ 11,732.48	\$ 12,000.00			\$ 12,000.00	\$ 267.52	
12115	Mercados Puestos Transitorios		\$ 25,387.80	\$ 27,000.00			\$ 27,000.00	\$ 1,612.20	
12117	Pavimentación		\$ 9,860.18	\$ 10,500.00			\$ 10,500.00	\$ 639.82	
12118	Postes Torres y Antenas		\$ 127,552.00	\$ 200,000.00			\$ 200,000.00	\$ 72,448.00	
12119	Rasro y Tianguie		\$ 1,113.50	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00	\$ 386.50	
12122	Terminal de Buses								
122	Derechos								
12210	Permisos y licencias municipales		\$ 11,048.21	\$ 7,000.00			\$ 7,000.00	\$ -4,048.21	
12211	Cotejo de Fierros		\$ 119.10	\$ 200.00			\$ 200.00	\$ 80.90	
14	Venta de Bienes y Servicios								
14299	Servicios Diversos		\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS								
153	Multas e interes por mora								
15301	Multas por mora de impuestos		\$ 586.64	\$ 750.00			\$ 750.00	\$ 163.36	
15302	Intereses por mora de impuestos		\$ 581.99	\$ 750.00			\$ 750.00	\$ 168.01	
15312	Multas por Registro Civil		\$ 507.00	\$ 600.00			\$ 600.00	\$ 93.00	
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS								
15799	Ingresos Diversos		\$ 4,569.62	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00	\$ 430.38	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
162	TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO								
1622303	Transferencias Corrientes del Sector Público		\$ 521,786.27		\$ 514,058.03			\$ -7,728.24	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
222	TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO								
2222303	TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		\$ 1565,358.92		\$ 1542,173.86			\$ -23,185.06	
TR. DE CAP DEL SEC PUBLICO									
22201	FISDL/PFGL/FOMILENIO/FIDEMUNI		\$ 53,946.20					\$ -53,946.20	
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO								
313	CONTRATACION DE EMPRESITAS INTERNOS								
31304	DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS								
321	SALDO INICIAL DE CAJA Y BANCO								
32102	SALDO INICIAL DEL FONDO MUNICIPAL		\$ 160.76				\$ 2,925.09	\$ -2,764.33	
32102	SALDO INICIAL DE CAJA 25%		\$ 15,039.88		\$ 31,967.58			\$ -16,927.70	
32102	SALDO INICIAL DE CAJA 75%		\$ 53,866.62		\$ 29,688.68			\$ 24,177.94	
32102	SALDO INICIAL DE CAJA FISDL/PFGL FOMILENIO		\$ 53,866.62		\$ 1,474.05			\$ -52,392.57	
322	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES								
32201	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES								
32201	POR RECUPERACION DE MORA TRIBUTARIA		\$ 19,174.36				\$ 30,000.00	\$ 10,825.64	
32201	CUOTA DEL MES DE DICIEMBRE 25%				\$ 43,494.00			\$ -43,494.00	
32201	CUOTA DEL MES DE DICIEMBRE 75%				\$ 130,482.01			\$ -130,482.01	
TOTALES:					\$ 2293,318.21	\$ -	\$ 384,175.09	\$ 2677,493.30	

PRESUPUESTO

DE EGRESOS

AÑO 2017

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJC**(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017****(3) AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa CEP (FP) 1 17 6 9414 1 010101 2 000 (25%) 4 17 6 9414 1 010101 1 110****(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ 01 Dirección y Administración Municipal**

LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO			(8=7-6)	(9) RAZONAMIENTO
			Fondo General FODES 25% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2	Total Solicitado		
01 Dirección Superior							
51 REMUNERACIONES							
511 REMUNERACIONES PERMANENTES							
51101 Sueldos			\$ 107,280.00	\$ -	\$ 107,280.00		
51103 Aguinaldos			\$ 8,940.00	\$ -	\$ 8,940.00		
51105 Dietas (9 dietas meses de E-F-M-MAY-J-J-SEP-OCT-NOV)			\$ 36,900.00	\$ 110,700.00	\$ 147,600.00		
514 Contrib. Pat. y Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.							
51401 Por Remuneraciones Permanentes ISSS			\$ 3,000.00	\$ 9,000.00	\$ 12,000.00		
515 Contrib. Pat. Y Emp. a Inst. de Seg. Social Priv.							
51501 Por Remuneraciones Permanentes AFP'S			\$ 7,300.00	\$ 7,500.00	\$ 14,800.00		
516 GASTOS DE REPRESENTACION							
51601 Por prestación de Servicios en el País			\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00		
51602 Por prestación de Servicios en el Exterior			\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
517 INDEMNIZACIONES							
51701 Al personal de servicios permanentes			\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		
519 REMUNERACIONES DIVERSAS							
Remuneraciones Diversas (Profesores-Niñera- Ordenanza Agua Fria y mogotillo 9)				\$ 16,951.04	\$ 16,951.04		
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
54104 Productos Textiles y Vestuarios			\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 300.00		
54105 Productos de Papel y Carton			\$ 2,000.00	\$ 500.00	\$ 2,500.00		
54109 Llantas y Neumaticos			\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ 4,500.00		
54110 Combustibles y Lubricantes			\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00		
54114 Materiales de Oficina			\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00		
54115 Materiales Informaticos			\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00		
54199 Bienes de usos y Consumo Diversos			\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00		
542 SERVICIOS BASICOS							
54201 Servicios de Energia Electrica			\$ 18,000.00	\$ 13,600.04	\$ 31,600.04		
54202 Servicios de agua			\$ 4,500.00	\$ 1,000.00	\$ 5,500.00		
54203 Servicios de Telecomunicaciones			\$ 6,140.00	\$ 1,000.00	\$ 7,140.00		
543 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS							
54302 Mantenimiento de vehiculos			\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00		
54305 Servicios de Publicidad				\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
54313 Impresiones publicaciones y reproducciones			\$ 200.00	\$ 500.00	\$ 700.00		
54314 Atenciones Oficiales				\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		
545 PASAJES Y VIATICOS							
54403 Viaticos por comision interna (oficial y administrativa)			\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 3,500.00		
54404 Viaticos por comision externa (oficial y administrativa)			\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 3,500.00		
54503 Servicios Jurídicos			\$ 15,600.00	\$ 200.00	\$ 15,800.00		
54504 Servicios de Contabilidad y Auditoria (Interna y Externa)			\$ 10,000.00	\$ 6,399.96	\$ 16,399.96		
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
555 IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS							
55602 Primas y Gastos de Seguros de Bienes				\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		
55799 Gastos Diversos				\$ 200.00	\$ 200.00		
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
562 Transferencia Corriente al Sector Público							
56201 Transferencia Corriente al Sector Público			\$ 15,600.00		\$ 15,600.00		
563 Transferencia Corriente al Sector Privado							
56303 A Organismos sin fines de lucro				\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		
56304 A personas naturales				\$ 70,000.00	\$ 70,000.00		
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
61101 Mobiliarios y Equipos			\$ 2,500.00	\$ 1,000.00	\$ 3,500.00		
61104 Equipo informatico			\$ 1,500.00	\$ 700.00	\$ 2,200.00		
72 SALDO DE AÑOS ANTERIORES							
TOTAL			\$ 255,660.00	\$ 272,451.04	\$ 528,111.04		

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017

(3) AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa CEP (FP) 2 17 6 9414 1 010201 2 000 (25%) 5 17 6 9414 1 010201 1 110

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/0102 Administración Financiera y Tributaria

LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO			(8=7-6) VARIACIONES	(9) RAZONAMIENTO
			Fondo General FODES 25% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2	Total Solicitado		
0102 Administración Financiera y Tributaria							
51 REMUNERACIONES							
511 REMUNERACIONES PERMANENTES							
51101 Sueldos			\$ 119,805.44	\$ -	\$ 119,805.44		
51103 Aguinaldos			\$ 9,983.87	\$ -	\$ 9,983.87		
514 Contrib. Pat. y Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.							
51401 Por Remuneraciones Permanentes ISSS			\$ 3,600.00	\$ -	\$ 3,600.00		
515 Contrib. Pat. Y Emp. a Inst. de Seg.Social Priv.							
51501 Por Remuneraciones Permanentes AFP'S			\$ 8,100.00	\$ -	\$ 8,100.00		
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
541 Bienes de Uso y Consumo							
54104 Productos Textiles y Vestuarios			\$ 500.00	\$ 100.00	\$ 600.00		
54105 Productos de Papel y Carton			\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00		
54106 Productos de Cuero y Caucho			\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 2,500.00		
54107 Productos Químicos			\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00		
54114 Materiales de Oficina			\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 3,500.00		
54115 Materiales Informaticos			\$ 2,500.00	\$ 1,000.00	\$ 3,500.00		
54199 Bienes de usos y Consumo Diversos			\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00		
54121 Especies Municipales Diversas			\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00		
542 SERVICIOS BASICOS							
54201 Servicios de Energía Eléctrica			\$ 21,500.00	\$ 6,000.00	\$ 27,500.00		
54202 Servicios de agua			\$ 1,000.00	\$ 300.00	\$ 1,300.00		
54203 Servicios de Telecomunicaciones			\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00		
543 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS							
54301 Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles			\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 3,500.00		
54313 Impresiones, publicaciones y reproducciones			\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00		
544 PASAJES Y VIATICOS							
54403 Viaticos por Comisión Interna (oficial y administrativa)			\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00		
54599 Consultorias, Estudios E Investigaciones Diversas			\$ -	\$ -	\$ -		
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
555 IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS							
55603 Comisiones y Gastos Bancarios			\$ 200.00	\$ 500.00	\$ 700.00		
55703 Multas y Costas Judiciales			\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 400.00		
55799 Gastos Diversos			\$ -	\$ -	\$ -		
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
562 Transferencia Corriente al Sector Público							
56201 Transferencia Corriente al Sector Público							
563 Transferencia Corriente al Sector Privado							
56303 A Organismos sin Fines de Lucro							
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
61101 Mobiliario y Equipo			\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00		
61104 Equipos Informaticos			\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 3,500.00		
TOTAL			\$ 188,389.31	\$ 24,100.00	\$ 212,489.31		

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017

(3) AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa CEP (FP) 3 17 6 9414 1 020101 2 000 (25%) 6 17 6 9414 1 020101 1 110

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ 02 SERVICIOS MUNICIPALES

LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO			(8=7-6)	(9) RAZONAMIENTO
			Fondo General FODES 25% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2	Total Solicitado		
0201 SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS							
51 REMUNERACIONES							
511 REMUNERACIONES PERMANENTES							
51101 Sueldos (Personal del mercado Municipal)	\$ 92,671.20		\$ 30,000.00	\$ 122,671.20			
51103 Aguinaldos	\$ 7,722.60		\$ 2,500.00	\$ 10,222.60			
512 REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL							
51201 Sueldos (animador- Motonista de la pipa y ayudante)			\$ 12,033.36	\$ 12,033.36			
51202 Salario por jornal			\$ 1,000.00	\$ 1,000.00			
51203 Aguinaldos			\$ -	\$ -			
514 Contrib. Pat. y Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.							
51401 Por Remuneraciones Permanentes ISSS	\$ 3,000.00		\$ 1,000.00	\$ 4,000.00			
515 Contrib. Pat. Y Emp.a Inst. de Seg.Social Priv.							
51501 Por Remuneraciones Permanentes AFP'S	\$ 6,300.00		\$ 2,100.00	\$ 8,400.00			
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
541 Bienes de Uso y Consumo							
54103 Productos Agropecuarios y Forestales			\$ 100.00	\$ 100.00			
54104 Productos Textiles y Vestuarios	\$ 300.00		\$ 500.00	\$ 800.00			
54105 Productos de Papel y Carton	\$ 1,000.00		\$ 1,500.00	\$ 2,500.00			
54106 Productos de Cuero y Caucho	\$ 800.00		\$ 1,000.00	\$ 1,800.00			
54107 Productos Químicos	\$ 650.00		\$ 1,200.00	\$ 1,850.00			
54109 Liantas y Neumáticos	\$ 1,500.00		\$ 2,000.00	\$ 3,500.00			
54110 Combustibles y Lubricantes	\$ 1,500.00		\$ 2,000.00	\$ 3,500.00			
54111 Minerales no metálicos y productos derivados			\$ 1,500.00	\$ 1,500.00			
54112 Minerales metálicos y productos derivados			\$ 1,500.00	\$ 1,500.00			
54114 Materiales de Oficina	\$ 800.00		\$ 1,000.00	\$ 1,800.00			
54115 Materiales Informáticos	\$ 800.00		\$ 1,000.00	\$ 1,800.00			
54118 Herramientas respuestas y accesorios	\$ 700.00		\$ 1,000.00	\$ 2,200.00			
54119 Materiales electricos	\$ 500.00		\$ 2,500.00	\$ 3,000.00			
54199 Bienes de Uso y Consumo	\$ 826.50		\$ 2,000.00	\$ 2,826.50			
542 SERVICIOS BASICOS							
54201 Servicios de Energia Electrica	\$ 21,500.00		\$ 5,000.00	\$ 26,500.00			
54202 Servicio de agua	\$ 300.00		\$ 500.00	\$ 800.00			
54203 Servicios de Telecomunicaciones	\$ 500.00		\$ 500.00	\$ 1,000.00			
543 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS							
54301 Mantenimiento y reparaciones de bienes muebles	\$ 500.00		\$ 1,000.00	\$ 1,500.00			
54302 Mantenimiento de vehiculos	\$ -		\$ 2,500.00	\$ 2,500.00			
54303 Mantenimiento de bienes inmuebles			\$ 1,000.00	\$ 1,000.00			
54304 Transportes, Fletes y Almacenamiento			\$ 1,500.00	\$ 1,500.00			
54307 Servicios de limpieza y fumigacion			\$ 500.00	\$ 500.00			
54313 Impresiones publicaciones y reproducciones	\$ -		\$ 690.69	\$ 690.69			
54399 Servicios generales			\$ 800.00	\$ 800.00			
544 PASAJES Y VIATICOS							
54403 Viaticos por comision interna (oficial y administrativa)	\$ 900.00		\$ 1,500.00	\$ 2,400.00			
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
61101 Mobiliario y Equipo	\$ 800.00		\$ 1,000.00	\$ 1,800.00			
61102 Maquinaria y Equipo	\$ -		\$ 1,200.00	\$ 1,200.00			
61104 Equipos Informaticos	\$ 800.00		\$ 500.00	\$ 1,300.00			
61108 Herramientas respuestas y accesorios	\$ 1,100.00		\$ 1,500.00	\$ 2,600.00			
61109 Maquinaria y Equipo de Produccion			\$ -	\$ -			
TOTAL	\$ 145,470.30		\$ 87,624.05	\$ 233,094.35			

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO		(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017		(3) AREA DE GESTION: 3 DESARROLLO SOCIAL		(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ 03 INVERSION E INFRAESTRUCTURA SOCIAL		(5) REALIZADO		(6) REALIZADO		(7) SOLICITADO		(8=7-6)		(9) RAZONAMIENTO					
LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO		FONDOS FIDSI/PPFGL (FF1)		FONDO GENERAL FODES 75% (FF1)		PRESTAMOS INTERNO FF4		TOTAL SOLICITADO		VARIACIONES		TOTAL SOLICITADO		VARIACIONES		TOTAL SOLICITADO					
0301 PREINVERSION																					
51	REMUNERACIONES																				
511	REMUNERACIONES PERMANENTES																				
51101	Sueldos (Recolectores de desechos solidos y Esc. Fut 1-2)			\$	58,085.28												\$	58,085.28			
51103	Aguinaldos (DS- ESC FUTB 1-2)			\$	4,840.44													\$	4,840.44		
51105	Dieta																				
512	REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL																				
51201	Sueldos			\$	-																
51202	Salario por jornal (Personal de proy por adimon) Maquinaria			\$	5,000.00														\$	5,000.00	
514	Contrib. Pat y Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.																				
51401	Por Remuneraciones Permanentes ISS			\$	1,800.00															\$	1,800.00
515	Contrib. Pat. Y Emp. a Inst. de Seg.Social Priv.																				
51501	Por Remuneraciones Permanentes AFPS			\$	3,950.00															\$	3,950.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS																				
541	Bienes de Uso y Consumo																				
54107	Productos Quimicos			\$	1,500.00															\$	1,500.00
54109	Llantas y Neumaticos			\$	4,000.00															\$	4,000.00
54110	Combustibles y Lubricantes			\$	15,000.00															\$	15,000.00
54111	Minerales no Metales y Productos Derivados			\$	75,000.00															\$	75,000.00
54112	Minerales Metalicos y Productos Derivados			\$	15,000.00															\$	15,000.00
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios			\$	2,000.00															\$	2,000.00
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS																				
54302	Mantenimiento y Reparaciones de vehiculos			\$	3,500.00															\$	3,500.00
54303	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles			\$	2,000.00															\$	2,000.00
54304	Transportes Fletes y Almacenamientos (Viajes/Basura y proy varios, Esc. 1-2, Unidad de la Mujer)			\$	50,000.00															\$	50,000.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos			\$	6,000.00															\$	6,000.00
546	TRATAMIENTO DE DESECHOS																				
54602	Deposito Desechos (Asinortu)			\$	24,000.00															\$	24,000.00
557	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS																				
55603	Comisiones y Gastos Bancarios			\$	200.00															\$	200.00
55703	Multas y Costas Judiciales			\$	-															\$	-
563	Trasferencia Corriente al Sector Privado																				
56304	A Personas Naturales (F.-P. Juguetes- Convivios Un Mujer- Escuela 1 y 2)			\$	50,000.00															\$	50,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS																				
611	BIENES MUEBLES																				
61105	Vehiculo de Transporte			\$	-															\$	-
612	BIENES INMUEBLES																				
61201	Terrenos			\$	30,000.00															\$	30,000.00
615	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION																				
61599	Proyectos y Programas de Inversión Diversos			\$	40,000.00															\$	40,000.00
616	Infra estructuras																				
61601	Viales			\$	276,853.88															\$	276,853.88
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental			\$	2,000.00															\$	2,000.00
61603	De Educacion y Recreacion			\$	2,500.00															\$	2,500.00
61606	Electricos y Comunicaciones			\$	25,000.00															\$	25,000.00
61607	De Produccion de Bienes y Servicios			\$	7,000.00															\$	7,000.00
61608	Supervision de Infraestructuras			\$	35,000.00															\$	35,000.00
61699	Obras de Infraestructura Diversas			\$	1,474.05															\$	1,474.05
72	SALDO DE AÑOS ANTERIORES																				
721	Saldo de Años Anteriores																			\$	-
722	Saldo de Años Anteriores																			\$	-
72101	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos de Capital			\$	158,693.07															\$	158,693.07
	Datos proporcionados por area de UAC)			\$	-															\$	-
	TOTAL			\$	1,474.05	\$	948,922.67	\$	-	\$	950,396.72									\$	950,396.72

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO		(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017		(3) AREA DE GESTION: 5 DEUDA PUBLICA		(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ 05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL		CEP (75%) 9 17 6 9414 5 040101 1 111	
LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	0601 AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO		Total Solicitado	VARIACIONES (8=7-6)	(9) RAZONAMIENTO	
		Fondo General FODES 75% (FF1)		Prestamos interno FF4					
51 REMUNERACIONES									
511 REMUNERACIONES PERMANENTES									
51101 Sueldos									
51103 Aguinaldos									
51105 Dietas									
514 Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publica									
51401 Por Remuneraciones Permanentes									
515 Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privada									
51501 Por Remuneraciones Permanentes									
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									
541 Bienes de Uso y Consumo									
54104 Productos Textiles y Vestuarios									
54105 Productos de Papel y Carton									
54110 Combustibles y Lubrifiantes									
54114 Materiales de Oficina									
54121 Especies Municipales Diversas									
543 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS									
54304 Transportes, Fletes y Almacenamiento									
54305 Servicios de Publicidad									
54314 Atenciones Oficiales									
544 PASAJES Y VIATICOS									
54403 Viaticos por Comision Interna									
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS									
INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS									
553 De Instituciones Descentralizadas no Empresariales(
55302 ISDEM Comision)				\$	9,070.08	\$	9,070.08		
55304 De empresas publicas financieras				\$	138,059.64	\$	138,059.64		
563 Transferencia Corriente al Sector Privado									
56303 A Organismos sin Fines de Lucro									
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS									
612 Bienes Inmuebles									
61201 Terrenos									
615 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION									
61599 Proyectos y Programas de Inversion Diversos									
616 Infraestructuras									
61601 Viales									
61604 De Vivienda y Oficina									
61607 De produccion de Bienes y Servicios									
61699 Obras de Infraestructura Diversas									
71 AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO									
713 Amortizacion de Empréstitos Internos									
71304 De empresas publicas financieras					606,272.16		606,272.16		
TOTAL				\$	753,401.88	\$	753,401.88		

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2017.-

En Dolares de los Estados Unidos de América

No.	Cargo ó Puesto	Depto.	Linea Trab.	Sueldo		RENDA ANUAL	Aportes Por Contribuciones Patronales				TOTAL
				Mensual	Anual		AFP,s 6.75%	INPEP 7%	ISSS 7.50%	Total	
1	Primer Regidor Propietario	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		996.30		900.00		16,656.30
2	Segundo Regidor Propietario	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		996.30		900.00		16,656.30
3	Tercera Regidor Propietario	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		996.30		900.00		16,656.30
4	Cuarto Regidor Propietario	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		996.30		900.00		16,656.30
5	Quinto Regidor Propietario	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		996.30		900.00		16,656.30
6	Sexto Regidor Propietario	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		996.30		900.00		16,656.30
7	Primer Regidor Suplente	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		996.30		900.00		16,656.30
8	Segundo Regidor Suplente	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		996.30		900.00		16,656.30
9	Tercer Regidor Suplente	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		996.30		900.00		16,656.30
10	Cuarto Regidor Suplente	Concejo Municipal	0101	1,230.00	14,760.00		996.30		900.00		16,656.30
				12,300.00	147,600.00	0.00	9,963.00	0.00	9,000.00	0.00	166,563.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

Proyección de Recursos Humanos para el Año 2017 PERMANENTE
En Dolares de los Estados Unidos de América

No.	Cargo ó Puesto	Depto.	Linea Trab.	Sueldo		PRESTACIONES Aguinaldo	Seg.Soc.Priv. AFP,s 6.75%	Aportes Por Contribuciones Patronales			TOTAL
				Mensual	Anual			INPEP 7%	Seguridad Social Publica		
									ISSS 7.50%	Total	
1	Alcalde Municipal	Despacho Mpal.	0101	6,000.00	72,000.00	6,000.00	4,272.36	617.14	4,889.50	82,889.50	
2	Sindico Municipal	Sindico Municipal	0101	1,480.00	17,760.00	1,480.00	1,198.80	617.14	1,815.94	21,055.94	
3	Secretario Mpal.	Secretario Mpal.	0101	1,460.00	17,520.00	1,460.00	1,182.60	617.14	1,799.74	20,779.74	
4	Tesorera	Tesoreria	0102	936.75	11,241.00	936.75	758.77	617.14	1,375.91	13,553.66	
5	Colector de Fondos	Tesoreria	0102	610.00	7,320.00	610.00		512.40	1,061.40	8,991.40	
6	Contadora	Contabilidad	0102	1,300.00	15,600.00	1,300.00	1,053.00	617.14	1,670.14	18,570.14	
7	Aux.Contable y Tesoreria	Contabilidad	0102	600.00	7,200.00	600.00	486.00	540.00	1,026.00	8,826.00	
8	UACI	UACI	0102	937.85	11,254.20	937.85	759.66	617.14	1,376.80	13,568.85	
9	Auxiliar de UACI	UACI	0102	900.00	10,800.00	900.00	729.00	617.14	1,346.14	13,046.14	
10	Administrador/a de Contrato	UACI	0102	926.00	11,112.00	926.00	750.06	833.40	1,583.46	13,621.46	
11	Encargada de la Unidad de M.A.	Medio Ambiente	0102	950.00	11,400.00	950.00	769.50	617.14	1,386.64	13,736.64	
12	Enc.admon.tributaria	Reg.y C. Tributario	0102	946.27	11,355.24	946.27	766.48	617.14	1,383.62	13,685.13	
13	Enc.Ctas.Corrientes	Reg.y C. Tributario	0102	622.00	7,464.00	622.00	503.82	559.80	1,063.62	9,149.62	
14	Aux.Ctas.Corrientes y Catastro	Reg.y C. Tributario	0102	555.00	6,660.00	555.00	449.55	499.50	949.05	8,164.05	
15	Jefe del REF	R.E.F.	0201	946.27	11,355.24	946.27	766.48	851.64	1,618.12	13,919.63	
16	Aux. del REF	R.E.F.	0201	567.00	6,804.00	567.00	459.27	510.30	969.57	8,340.57	
17	Aux. del REF	R.E.F.	0201	567.00	6,804.00	567.00	459.27	510.30	969.57	8,340.57	
18	Recepcionista	Servicios Mpales	0201	460.00	5,520.00	460.00	372.60	414.00	786.60	6,766.60	
19	Encargado mtto informatico y otro	Servicios Mpales	0201	420.00	5,040.00	420.00	340.20	378.00	718.20	6,178.20	
20	Encargado del Transporte Mpal	Servicios Mpales	0201	700.00	8,400.00	700.00	567.00	630.00	1,197.00	10,297.00	

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

Proyección de Recursos Humanos para el Año 2017 (PERSONAL POR CONTRATO, EVENTUALES Y OTROS)
En Dolares de los Estados Unidos de América

No.	Cargo ó Puesto	Depto.	Linea Trab.	Sueldo		PRESTACIONES Aguinaldo	Aportes Por Contribuciones Patronales				TOTAL	
				Mensual	Anual		Seg.Soc.Priv. AFP.s 6.75%	Seguridad Social Publica		Total		
								INPEP 7%	ISSS 7.50%			
1	Auditoria Interna	Administración Superior	0101	533.33	6,399.96						0.00	6,399.96
2	Jurídico	Jurídico	0101	1,300.00	15,600.00						0.00	15,600.00
3	Profesor en CE Crío Crucillal C/Copalillo	Servicios Mpales	0201	166.67	1,666.70						0.00	1,666.70
4	Profesor de computacion CERA	Servicios Profes.	0201	111.11	1,111.10						0.00	1,111.10
5	Profesora Esc. Niños Especiales	Servicios Profes.	0201	400.00	4,000.00						0.00	4,000.00
6	Niñera En C.Escolar Ceibilla	Servicios Profes.	0201	200.00	2,000.00						0.00	2,000.00
7	Ordenanza en Escuela de Canton Agua Fria	Servicios Profes.	0201	166.66	1,999.92						0.00	1,999.92
8	Ordenanza en Plaza y Casa Comunal del Canton Agua Fria	Servicios Profes.	0201	111.11	1,333.32						0.00	1,333.32
9	Ordenanza en Parque de Canton Mogotillo	Servicios Profes.	0201	70.00	840.00						0.00	840.00
10	Profesora Esc. Niños Especiales Animador de Eventos sociales, culturales y deportivos del municipio	Servicios Profes.	0201	400.00	4,000.00						0.00	4,000.00
11	Motorista pipa	Servicios Profes.	0201	450.00	4,500.00						0.00	4,500.00
12	Ayudante de la pipa	Servicios Mpales	0201	350.00	4,200.00						0.00	4,200.00
13		Servicios Mpales	0201	277.78	3,333.36						0.00	3,333.36
14	Gerente del Mercado Municipal y Edificios Municipales	Servicios Mpales	0201	600.00	7,200.00	600.00	486.00			540.00	1,026.00	8,826.00
15	Vigilante del Mercado Municipal	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00			360.00	684.00	5,884.00
16	Vigilante del Mercado Municipal	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00			360.00	684.00	5,884.00
17	Vigilante del Mercado Municipal	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00			360.00	684.00	5,884.00
18	Vigilante del Mercado Municipal	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00			360.00	684.00	5,884.00

CONTENIDO

Parte – I

GENERALIDADES Y SUMARIOS

1. Decreto de Aprobación
2. Política Municipal
3. Prioridades en la Asignación de Recursos
4. Sumarios

Ingresos Municipales

Destino del Gasto Municipal por Áreas de Gestión

Clasificación Económica del Gasto Municipal por Áreas de Gestión

Destino del Gasto Municipal por Fuente de Financiamiento

Destino del Gasto Municipal según Rubro

Personal Permanente

Parte – II

Detalle de Ingresos

Detalle de Egresos

Parte – III

Descripción y Gastos de Unidades Presupuestarias

Parte – IV

Disposiciones Generales

Anexos

Parte – I

GENERALIDADES Y SUMARIOS

1. Decreto de Aprobación

DECRETO NUMERO UNO

LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALEJO, en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 del Artículo 30 del Código Municipal, relacionado con el Presupuesto del Municipio; y los Artículos 3 numeral 2, y artículos 72,73,74,75,76 y 77 del mismo Código.

DECRETA:

LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de Enero y finaliza el treinta y uno de Diciembre del año dos mil Diecisiete así:

ARTICULO 1:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO CON SUS DISPOSICIONES GENERALES, EL CUAL SE HA ESTRUCTURADO APLICANDO EL ENFOQUE POR AREAS DE GESTION PARA MOSTRAR CON MAYOR CLARIDAD Y EN FORMA PRECISA EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

2. Política Municipal

- ✦ Promover el desarrollo local del Municipio, impulsando, consolidando e institucionalizando procesos de participación ciudadana y mecanismos de transparencia.
- ✦ Fomentar la cultura de servicio al cliente a través del adiestramiento y capacitación del recurso humano.
- ✦ Impulsar el proceso de modernización administrativa, financiera y tributaria, promoviendo la prestación de servicios de calidad y amplia cobertura.
- ✦ Fortalecer el sistema de control interno a fin de desarrollar una administración municipal integra y transparente.

3. Prioridades en la Asignación de Recursos

- ✦ Consolidación de la organización municipal, impulsando y aplicando procesos objetivos de reclutamiento y selección de personal.
- ✦ Consideración de las necesidades de inversión establecidas en el plan de desarrollo local.
- ✦ Mejoramiento de las condiciones en las cuales es desarrollada la gestión municipal mediante la adopción de estrategias que faciliten la simplificación de procesos para mejorar el servicio y la atención de los ciudadanos.

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO 1: DISPOSICIONES PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

- Art. 1 Las presentes disposiciones generales constituyen las normas complementarias para la ejecución del Presupuesto Municipal.
- Art. 2 Los gastos de funcionamiento e inversión aplicables al Presupuesto Municipal deben estar en función de los ingresos reales percibidos, por lo tanto, no podrán contraerse compromisos si no hubieren fondos disponibles en Caja. No obstante si ya no tuviese fondos en cualquiera de las partidas presupuestarias el Concejo Municipal faculta al encargado(a) de la Contabilidad para que pueda realizar las reprogramaciones necesarias y así reforzar las partidas que estuviesen agotadas en lo que respecta a todo el año.
- Art. 3 Las asignaciones presupuestarias se deben administrar con orden y la mayor economía posible, por lo tanto, no deben comprometerse fondos municipales sino en la medida estrictamente necesaria para desarrollar un funcionamiento ordenado y económico que requiere la administración municipal.
- Art. 4 La elaboración del presupuesto municipal correspondiente al año inmediato siguiente deberá iniciarse con la suficiente anticipación asignando responsabilidades dentro del proceso de formulación a todos los jefes de las distintas dependencias municipales, procurando conciliar las demandas de recursos con los objetivos y metas propuestas en el plan de trabajo que se elabore y apruebe, para someterlo a consideración del Concejo.
- Art.5 Dentro de los sesenta días posteriores a la finalización del ejercicio fiscal, el Alcalde presentara al Concejo Municipal, la correspondiente Liquidación del Presupuesto, reflejando en esta la situación del superávit o déficit financiero real del ejercicio recién finalizado.

CAPITULO II: DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DEL PERSONAL.

Art. 6 No podrán hacerse nombramientos de funcionarios o empleados ni adquirirse compromisos relacionados con los mismos, si no existe el crédito presupuestario correspondiente, que ampare la erogación de fondos por el tiempo y el salario que devengara la persona a nombrar, ya sea a través de la Ley de Salarios, Contrato o Jornales. Pero podrán realizarse las modificaciones correspondientes al presupuesto cuando amerite la contratación de nuevos empleados.

Art. 7 Los Regidores propietarios y suplentes que asistan a las sesiones del concejo para las cuales hayan sido convocados, tendrán derecho al pago de dietas. Los Regidores Propietarios se les asignaran \$ 1,230.00 dólares mensuales; igual cantidad que a los Regidores Suplentes, el Sindico Municipal permanecerá por tiempo completo en la municipalidad con una salario mensual de \$1,480.00. Quedando establecidas en el presupuesto.

Para tener derecho al cobro de dietas, es preciso que los Regidores propietarios y suplentes permanezcan todo el tiempo que dure la sesión a la que fueren convocados.

Art. 8 El Alcalde Municipal devengara el sueldo que se establece en la Ley de Salarios de la Municipalidad y no tendrá derecho al pago de dietas por las sesiones a las que asistan en calidad de miembro del Concejo.

El Regidor que sustituya al Alcalde con goce de sueldo, no cobrara dietas por las sesiones a las que asistiera si tuviera asignado el sueldo como Alcalde en funciones.

Art.9 El Alcalde Municipal también podrá cobrar viáticos, transporte y gastos de representación. El Sindico Municipal y los Regidores propietarios, suplentes y

empleados; también tendrán los mismos derechos. En casos del exterior el Concejo emitirá el Acuerdo respectivo fijando la cuantía; que no exceda de \$100.00 dólares diarios; y la cancelación de alojamiento previa factura.

Art.10 Los Concejales, funcionarios y empleados municipales que utilicen su vehículo para fines relacionados con actividades propias de la municipalidad podrán recibir combustible de acuerdo con el recorrido que realicen, debiendo implantarse un control adecuado.

Art. 11 Los funcionarios, empleados municipales, que El Concejo Municipal acuerde darles viáticos; para viajar dentro y fuera del territorio nacional para atender asuntos relacionados con el quehacer municipal, ya sea en misiones oficiales y administrativas; tendrán derecho a cobrar viáticos así:

Zona Oriental :

En vehículo propio	\$ 25.00
En transporte colectivo	\$ 10.00
En vehículo nacional	\$ 5.00

Zona Central

En vehículo propio	\$ 50.00
En transporte colectivo	\$ 25.00
En vehículo nacional	\$ 10.00

Zona Occidental

En vehículo propio	\$ 75.00
En transporte colectivo	\$ 30.00
En vehículo nacional	\$ 15.00

Así mismo el Concejo Municipal, autoriza al Alcalde Municipal para que pueda hacer uso de un máximo de \$ 500.00 dólares mensuales en concepto de Gastos de

Representación; originado de los múltiples compromisos que realiza; por lo que tendrá derecho a dicha erogación de fondos.

Art.12 Los sueldos fijados para cada plaza que aparece en la Ley de Salarios del Presupuesto se consideraran como remuneraciones a pagar a funcionarios, empleado y trabajadores municipales y por regla general el sueldo se devengara desde el día en que tomo posesión del cargo hasta que deje de ocuparlo.

Art.13 El horario ordinario de la Municipalidad será de lunes a viernes en jornada única de 8:00 am a 4:00 pm según lo establece el Reglamento Interno de Trabajo.

Quedan exceptuados de lo anterior, las dependencias del tren de aseo, barrido de calle, mercado y mantenimiento del parque municipal, seguridad municipal; quienes tendrán un horario especial de acuerdo a las necesidades de los servicios, el cual será fijado por el despacho Municipal.

Los empleados municipales tendrán la obligación de marcar a través de medios mecánicos o manuales, las entradas y salidas de cada jornada de trabajo.

Art.14 En relación a los días faltados sin causa justificada las sanciones estarán enmarcadas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad.

Art.15 El tiempo trabajado por los empleados municipales, que exceda la jornada ordinaria diaria establecida será considerado extraordinario y su remuneración será con un recargo del 100% de su salario, sin embargo cuando corresponda a días festivos se cancelara doble, sin afectar su salario. Todo tiempo extraordinario será autorizado previamente por el Alcalde o funcionario designado.

Art.16 Los funcionarios y empleados municipales gozaran de asuetos, vacaciones y licencias en la forma que establece la Ley de Asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos, así como también el día del Empleado Municipal y los días de sueto, vacaciones y licencias que en el curso del año autorice el Concejo por

circunstancias especiales, todo lo cual será normado en el Reglamento Interno de Trabajo.

Art.17 Se les podrá conceder permiso para que se ausente de las oficinas municipales durante el periodo lectivo y por un lapso no mayor de dos horas diarias, a los empleados que sean estudiantes de cualquiera de las facultades de las Universidades. En este caso, la calidad de estudiante matriculado y la necesidad del permiso, deben ser comprobadas con la certificación de la Universidad respectiva en donde conste el horario de clases.

CAPITULO III: DISPOSICIONES RELACIONAS CON COMPRAS Y TESORERIA.

Art. 18 El sistema de compras de la municipalidad deberá enmarcarse en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica Municipal.

Art. 19 Se autoriza a la Tesorera para que cancele los sueldos mensuales de los funcionarios y empleados de la municipalidad, hasta con diez días hábiles de anticipación a su vencimiento, cuando lo permitan las disponibilidades financieras. Para los efectos anteriores, también se autoriza la legalización anticipada de la documentación de pago respectiva, hasta con quince días hábiles a su vencimiento. Dentro de los gastos fijos que se autoriza a la Tesorera están: SUELDO (LEY DE SALARIOS, JORNALES, EVENTUALES Y OTROS), DIETAS, AFP'S, ISSS, RENTA, INPEP, EEO, ANDA, TELECOMUNICACIONES, PRESTAMOS PERSONALES, AGEPYMES. (Según el Artículo 91 del Código Municipal Vigente).

Art.20 Se autoriza a la Tesorera el pago complementario a funcionarios y empleados municipales el 25% de su sueldo por incapacidad extendida por el ISSS después del tercer día de incapacidad.

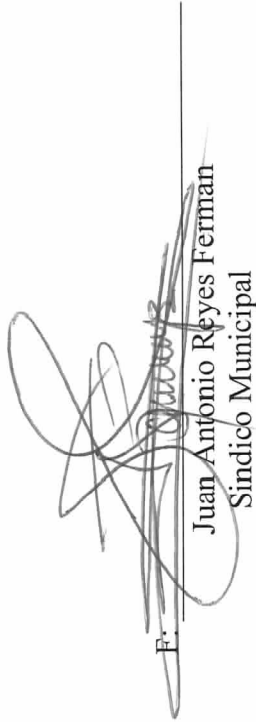
Art.21 El presente decreto entrara en vigencia a partir del primero de enero del dos mil diecisiete.

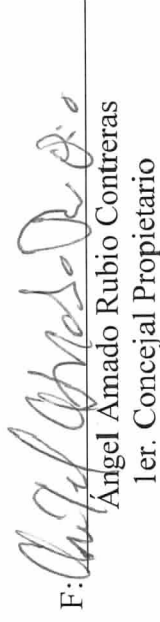
Dado en la Alcaldía Municipal de San Alejo, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

ART. N° 1.-

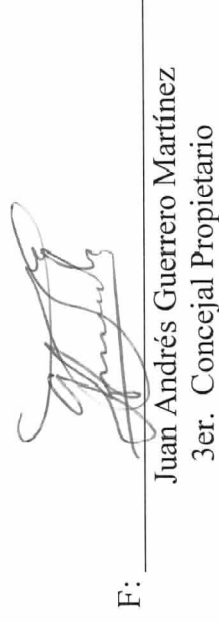
El presente Decreto entrara en vigencia ocho días después de su aprobación Dado en la Alcaldía Municipal, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.-

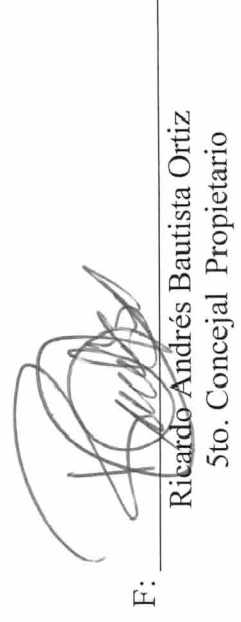
F: 
Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

F: 
Juan Antonio Reyes Fermin
Sindico Municipal

F: 
Angel Amado Rubio Contreras
1er. Concejal Propietario

F: 
José Dumas Guevara
2do. Concejal Propietario

F: 
Juan Andrés Guerrero Martínez
3er. Concejal Propietario

F: 
Ricardo Andrés Bautista Ortiz
5to. Concejal Propietario

F: 
Andrés Alonso Gómez Vigil
4to. Concejal Propietario

F: José Catalino Contreras
José Catalino Contreras Rubio
6to. Concejal Propietario

F: Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
1er. Concejal Suplente

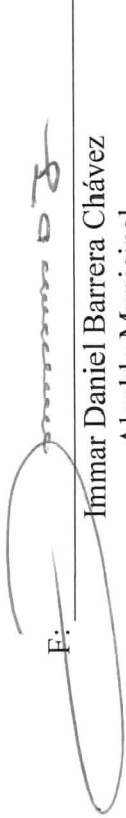
F: María Angelina Salvador de Moreno
María Angelina Salvador de Moreno
2do. Concejal Suplente

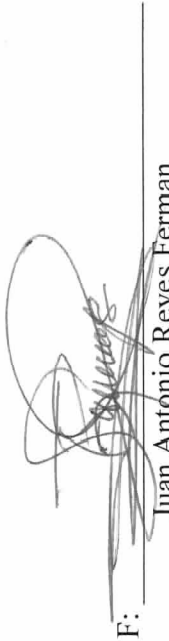
F: Cristela Elizabeth Beltrán Núñez
Cristela Elizabeth Beltrán Núñez
4to. Concejal Suplente


F: Samuel Blanco Romero
Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

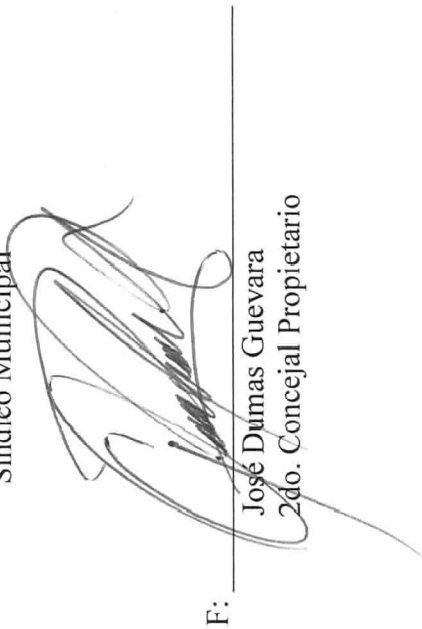
ART. N° 1.-

El presente Decreto entrara en vigencia ocho días después de su aprobación
Dado en la Alcaldía Municipal, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.-

F: 
Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal


F: 
Juan Antonio Reyes Ferman
Sindico Municipal

F: 
Ángel Amado Rubio Contreras
1er. Concejal Propietario

F: 
José Dumas Guevara
2do. Concejal Propietario

F: 
Juan Andrés Guerrero Martínez
3er. Concejal Propietario

F: 
Flora Adelaida Ortiz de Herrera
5to. Concejal Propietario

F: 
Andrés Alonso Gómez Vigil
4to. Concejal Propietario



José Catalino Contreras Rubio
6to. Concejal Propietario

F: _____

Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
1er. Concejal Suplente



María Angelina Salvador de Moreno
2do. Concejal Suplente

F: _____

Ricardo Andrés Bautista Ortiz
3er. Concejal Suplente



Cristela Elizabeth Beltrán Núñez
4to. Concejal Suplente

F: _____


Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal